

## **BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LA INCUBADORA UNIZAR “CEMINEM SPINUP” DEL CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS (CEMINEM) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

### **I.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Esta convocatoria tiene como objetivo la asignación de espacios en la incubadora “CEMINEM SPINUP” del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM), preferentemente a empresas Spin-off y Start-up y proyectos de la Universidad de Zaragoza con empresas ubicadas en CEMINEM, Dicha incubadora se encuentra situada en el Campus Río Ebro de la Universidad de Zaragoza.

La incubadora “CEMINEM SPINUP” consta de:

#### **Espacios comunes:**

- 1 Sala de creatividad de 26 m2 con cañon
- 2 Salas de reuniones de 26 m2 con cañon, una de ellas con videoconferencia
- 1 Sala de formación de 53 m2 con cañon
- 1 Sala de administración
- 1 Office

#### **5 Despachos dobles amueblados para empresas incubadas**

#### **2 Salas de co-working con un total de 10 puestos de trabajo, y mesas de reuniones**

### **II. BENEFICIARIOS**

Podrán solicitar un espacio de trabajo en el CEMINEM SPINUP los siguientes beneficiarios y según las siguientes modalidades:

#### **1. DESPACHO:**

- a. Empresas reconocidas como Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza** por el Comité de empresas Spin-off de la UZ, y conforme al Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la UZ.
- b. Empresas externas a UNIZAR ubicadas en los laboratorios del CEMINEM,** desarrollando contratos y proyectos con la Universidad de Zaragoza.

#### **2. PUESTO DE TRABAJO EN SALA DE CO-WORKING:**

- a. Empresas reconocidas como Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza** por el Comité de empresas Spin-off de la UZ, y conforme al Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 29 de abril



de 2013, del Consejo de Gobierno de la UZ, que se encuentren en alguna de las fases del Programa SpinUp Unizar.

- b. Proyectos empresariales para la futura creación de una Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza,** promovidos por miembros de la UZ (personal docente y/o investigador, personal de administración y servicios, estudiantes) y/o egresados de la UZ de hasta 3 años. En todos los casos deben estar en alguna de las fases del Programa SpinUp Unizar.

El proyecto empresarial podrá ser propuesto de forma individual o colectiva. En caso de que la candidatura se presente por un grupo de emprendedores, al menos uno de ellos deberá pertenecer o haber pertenecido, si se trata de egresados, a la UZ, requisito que deberá ser demostrado mediante documentación oficial original (nombramiento, contrato laboral, matrícula...).

Cada empresa o proyecto empresarial deberá indicar un responsable, el cual será el representante ante la Universidad de Zaragoza, para toda comunicación.

### **III. COMPATIBILIDAD**

La presente convocatoria es compatible con la convocatoria para la asignación de laboratorios en el Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM) de la Universidad de Zaragoza.

### **IV. BENEFICIOS DE LA INCUBADORA**

Las empresas o emprendedores incubados en el CEMINEM SPINUP podrán disfrutar de los siguientes servicios:

- Uso de despacho(s) o puesto(s) de trabajo de co-working amueblado(s) con mesa, silla, cajonera y armario
- Uso de los espacios comunes
- Acceso a las actividades de la incubadora (desayunos tecnológicos, charlas...)
- Tutoría personalizada
- Acceso a internet
- Uso del servicio de videoconferencia
- Seguridad, limpieza, mantenimiento, luz, agua y basuras

En el caso de que sea necesario instalar equipamientos específicos, se realizará por cuenta de las empresas, procediéndose a la firma del convenio correspondiente en caso de que sea necesario. Finalizada la asignación temporal, dichos equipamientos serán retirados, asumiendo los costes correspondientes las empresas.

### **V.- REQUISITOS**

Durante su incubación en el CEMINEM SPINUP, las empresas incubadas quedarán obligadas a actuar, sin contraprestación económica, como Mentores del Programa SpinUP para acompañar a los emprendedores en sus inicios empresariales. Esta actividad estimada en 20 horas

anuales, no llevará contraprestación económica. Igualmente participarán, si se le requiere, en calidad de ponente, por lo menos una vez por año, en jornadas del Programa para contar su experiencia empresarial.

## VI.- PLAZO DE DURACIÓN DE LA ESTANCIA

La duración de la estancia en la incubadora CEMINEM SPINUP se establece en función del tipo de beneficiario:

**a. Empresas reconocidas como Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza**

La asignación del espacio tendrá un carácter temporal hasta un máximo de tres años, tras los cuales se realizará un nuevo proceso de evaluación, al objeto de renovar la concesión del espacio, hasta un máximo de dos años más. Transcurrido este plazo, la empresa deberá abandonar el espacio cedido por la Universidad de Zaragoza.

**b. Proyectos empresariales para la futura creación de una Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza:**

La asignación del espacio tendrá un carácter temporal hasta un máximo de dos años en los cuales los emprendedores que decidan seguir adelante con la creación de su empresa tendrán que presentar su proyecto ante el Comité Spin-off de la UZ para su valoración y posible constitución como empresa Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con el reglamento de creación de empresas Spin-off y Start-up de la UZ.

Tras la constitución y reconocimiento de la empresa, el Comité Spin-off podrá decidir de la renovación de la concesión del espacio, hasta un máximo de tres años más. Transcurrido este plazo, la empresa deberá abandonar el espacio de co-working cedido por la Universidad de Zaragoza.

**c. Empresas externas a Unizar ubicadas en los laboratorios del CEMINEM:**

La asignación del espacio tendrá un carácter temporal de un año, tras los cuales se realizará un nuevo proceso de evaluación, al objeto de renovar la concesión del espacio un año más, siempre que se solicite, hasta un máximo de tres años. Transcurrido este plazo, la empresa deberá abandonar el espacio cedido por la Universidad de Zaragoza.

Al final de cada año, la empresa o proyecto empresarial incubado deberá informar a la Universidad de Zaragoza de la evolución de su actividad o desarrollo empresarial. Para ello deberá cumplimentar un breve formulario, para que el Comité Spin-off de la Universidad de Zaragoza determine la conveniencia de su continuidad en la incubadora “CEMINEM SPINUP”. A tal efecto, podrá ser también requerida una entrevista con el Comité Spin-off.

En el caso de que la empresa desee renovar la autorización de uso de las instalaciones, remitirá al Vicerrectorado con competencias en Transferencia e Innovación Tecnológica tres meses antes de la finalización del plazo de adjudicación del espacio, una memoria en la que indicará el progreso de la empresa, las relaciones con la Universidad de Zaragoza, así como el proyecto de trabajo para el siguiente periodo. Esta documentación será analizada por la Comisión de Selección indicada en el apartado IX que, podrá proponer, si así se solicita, la

renovación o no de la autorización de uso de estos espacios para un nuevo periodo de hasta tres años.

## VII.- DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes a la primera convocatoria para la asignación de espacios en la incubadora “CEMINEM SPINUP” se presentarán **hasta las 14 horas del día 20 de enero de 2016**.

Tras la adjudicación de los espacios objeto de la primera convocatoria, quedará establecido un sistema continuo de convocatoria basado en un proceso abierto de estudio, selección y autorización.

En ambos casos, las solicitudes para la asignación de espacios en la incubadora “CEMINEM SPINUP” se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, y Registro electrónico (si se dispone de certificado electrónico), conforme a las instrucciones y modelos establecidos al efecto, disponibles en la página web <http://spinup.unizar.es> y que también figuran en los Anexos de estas bases:

### Para las empresas:

- Anexo I: Aceptación de las Bases de la convocatoria
- Anexo II: Solicitud de Espacio en el CEMINEM SPINUP
- Anexo III: Resumen ejecutivo de la empresa

### Para los proyectos empresariales:

- Anexo IV: Aceptación de las Bases de la convocatoria
- Anexo V: Solicitud de Espacio en el CEMINEM SPINUP
- Anexo VI: Memoria del proyecto empresarial
- Anexo VII: Declaración de los promotores del proyecto empresarial

La solicitud deberá ser presentada tanto en soporte papel como en soporte informático mediante un fichero en formato PDF (debe también enviarse por correo electrónico a la dirección [spinoff@unizar.es](mailto:spinoff@unizar.es), indicando como asunto “Convocatoria CEMINEM SPINUP”).

Aquellas solicitudes que no se presenten en ambos soportes y en el plazo establecido se tendrán por no presentadas. En el caso de que la documentación presentada fuera incompleta o presentara errores subsanables, se requerirá a la empresa solicitante para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe la documentación necesaria. En el caso de que no lo hiciese se considerará desestimada su solicitud, de acuerdo con el artículo 71 de la LRJAP.

La organización se reserva el derecho a prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de solicitudes. En este caso se informaría a través de la página web del Programa SpinUP Unizar: <http://SpinUP.unizar.es>.

## VIII.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se valorará, según el siguiente orden de importancia:

1. La participación de la Universidad de Zaragoza (a través de su sociedad holding) en la empresa.
2. La participación de la empresa o proyecto empresarial en el Programa SpinUP Unizar.
3. La realización de proyectos en colaboración con la Universidad de Zaragoza y/o con las empresas del Programa SpinUP Unizar.
4. El uso de tecnología y resultados de I+D (patente registrada, know-how...), el equipo promotor de la empresa o proyecto así como el grado de innovación e potencial de desarrollo de la misma.
5. Interés del proyecto empresarial para UZ
6. Exposición oral y defensa del proyecto empresarial ante el Jurado, si procede.

## IX.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Los criterios de selección serán aplicados por el Comité de empresas spin-off de la Universidad de Zaragoza (en adelante, Comisión de Selección), que elevará a la Universidad de Zaragoza la propuesta de adjudicación de espacios.

La Comisión de Selección podrá requerir la exposición oral y defensa del proyecto empresarial por parte de los solicitantes, para su valoración final. Para que ello sea posible, los solicitantes se comprometen a desplazarse al lugar indicado por la Comisión.

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UZ hará público el resultado en la página web <http://spinUP.unizar.es>.

## X.- APORTACIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La Universidad de Zaragoza y la empresa /emprendedor colaborador contribuirán a los gastos de funcionamiento de los despachos que se asigne, conforme a la siguiente distribución:

### a. Empresas reconocidas como Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza:

MODALIDAD	M2	AÑO	Financiado por EMPRESA	Financiado por UNIZAR	Importe a cargo de la EMPRESA <sup>1</sup>	Importe a cargo de UNIZAR <sup>1</sup>
A Despacho compartido entre dos empresas	13 m2 c/u	1	20%	80%	200 €	800 €
		2	30%	70%	300 €	700 €
		3	45%	55%	450 €	550 €
		4+	100%	0%	1.000 €	0 €

<sup>1</sup>Importes anuales, IVA no incluido

MODALIDAD	M2	AÑO	Financiado	Financiado	Importe	Importe a
			por	por	a cargo de la	cargo de
			EMPRESA	UNIZAR	EMPRESA <sup>1</sup>	UNIZAR <sup>1</sup>
<b>B</b> Despacho propio	<b>26 m2</b>	1	20%	80%	400 €	1.600 €
		2	30%	70%	600 €	1.400 €
		3	45%	55%	900€	1.100 €
		4+	100%	0%	2.000 €	0 €
<b>C</b> Puesto de trabajo de co-working	<b>53 m2 para 5</b>	1	0%	100%	0 €	800 €
		2	20%	80%	160 €	640 €
		3	30%	70%	240 €	560 €
		4+	100%	0%	800 €	0 €

<sup>1</sup>Importes anuales, IVA no incluido

**b. Proyectos empresariales SpinUP y Empresas reconocidas como Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza:**

MODALIDAD	M2	AÑO	Financiado	Financiado	Importe	Importe a
			por los	por	a cargo de los	cargo de
			solicitantes	UNIZAR	solicitantes <sup>1</sup>	UNIZAR <sup>1</sup>
<b>C</b> Puesto de trabajo de co-working	<b>53 m2 para 5</b>	1	0%	100%	0 €	800 €
		2	20%	80%	160 €	640 €
		3	30%	70%	240 €	560 €
		4+	100%	0%	800 €	0 €

<sup>1</sup>Importes anuales, IVA no incluido

**c. Empresas externas a UNIZAR, ubicadas en los laboratorios del CEMINEM:**

MODALIDAD	M2	AÑO	Financiado	Financiado	Importe	Importe a
			por	por	a cargo de la	cargo de
			EMPRESA	UNIZAR	EMPRESA <sup>1</sup>	UNIZAR <sup>1</sup>
<b>A</b> Despacho compartido entre dos empresas	<b>13 m2 c/u</b>	1+	100%	0%	1.000 €	0 €
<b>B</b> Despacho propio	<b>26 m2</b>	1+	100%	0%	2.000 €	0 €

<sup>1</sup>Importes anuales, IVA no incluido

Estos costes podrán ser reevaluados transcurridos 2 años desde la concesión de la presente convocatoria.

#### **XI.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**

La notificación de la resolución adoptada por la Comisión de Selección se dirigirá al solicitante, desde el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica. Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes.

En todos los casos después de la selección y asignación de espacios deberá realizarse un ACUERDO entre la empresa/emprendedores y la Universidad de Zaragoza, que regule los aspectos de uso y funcionamiento de dichos espacios.

#### **XII.- EXCLUSIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CEMINEM SPINUP**

La Universidad de Zaragoza podrá dar por resuelto forma inmediata el acuerdo de uso de las instalaciones de la incubadora del CEMINEM SPINUP en los siguientes supuestos:

- La pérdida del reconocimiento de la empresa como Spin-off o Start-up Unizar.
- La no utilización prolongada del espacio asignado en el CEMINEM SPINUP.
- El falseamiento de la información por parte de la Empresa/Emprendedores.
- La detección de usos indebidos de las instalaciones de la incubadora CEMINEM SPINUP de la Universidad de Zaragoza.
- La falta de aportación económica establecida.

#### **XIII.- DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

Los solicitantes deberán manifestar expresamente que sus empresas no infringen ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, defensa de la competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer un tercero en España o el extranjero sobre éstos y eximirán a los organizadores y cualesquiera otras entidades relacionadas con el concurso de cualquier responsabilidad relativa a los mismos. Por ello, las empresas o emprendedores asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de los proyectos presentados.

#### **XIV.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS**

A lo largo de todo el proceso se garantiza el correcto tratamiento de la información facilitada de acuerdo con la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 6 de junio de 2002, de la UZ, por la que se aprueba la normativa propia en materia de protección de datos de carácter personal.

Los solicitantes aceptan que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: gestión administrativa, oferta y prestación de servicios universitarios, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones, encuestas y seguimiento de los servicios universitarios prestados, así como la realización de acciones destinadas al fomento de la creación de empresas. El responsable del fichero de datos de carácter personal es la UZ. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se ejercerán de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 16 de julio de 2001, de la UZ, reguladora de los ficheros de datos de carácter personal.

La aceptación de las presentes bases supone la autorización expresa para la realización de actividades de publicidad y difusión en los distintos medios de comunicación y redes sociales, relacionadas con la presente convocatoria. La UZ podrá hacer difusión y publicidad de las presentadas y de las que hayan sido seleccionadas, así como de la identidad de sus autores, salvo solicitud en contrario.

#### **XV.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES E INCIDENCIAS**

La presentación de solicitud a la presente convocatoria implicará la aceptación de sus bases.

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UZ se reserva el derecho de interpretar y de modificar las bases de la presente convocatoria en cualquier momento e, incluso, de anularla o dejarla sin efecto, siempre que concurra causa justificada. En todo caso, se compromete a comunicar públicamente esta decisión, de modo que todos los solicitantes tengan acceso a su conocimiento.

El incumplimiento de estas bases o la falta de veracidad al realizar cualquiera de las manifestaciones y garantías por parte de un solicitante conllevarán la pérdida de la autorización de uso de las instalaciones que le fueran concedidas.



**SOLICITUD - CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LA  
INCUBADORA “CEMINEM SPINUP” DEL CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN CON  
EMPRESAS (CEMINEM) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

*(A entregar en Registro junto a la documentación exigida)*

D./Dña. \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ y domicilio a efecto de comunicaciones en  
C/Pza. \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Tlfno. \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

que entrega la solicitud de la Empresa/Proyecto empresarial “\_\_\_\_\_” a la Convocatoria para la asignación de espacios en la incubadora “CEMINEM Spinup” del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM) de la Universidad de Zaragoza

**SOLICITA:**

que sea admitida a trámite esta solicitud ante el Registro General de la Universidad de Zaragoza.

A esta Solicitud se acompañan los siguientes documentos:

Para las empresas:

- Anexo I: Aceptación de las Bases de la convocatoria
- Anexo II: Solicitud de Espacio en el CEMINEM SPINUP
- Anexo III: Resumen ejecutivo de la empresa

Para los proyectos empresariales:

- Anexo IV: Aceptación de las Bases de la convocatoria
- Anexo V: Solicitud de Espacio en el CEMINEM SPINUP
- Anexo VI: Memoria del proyecto empresarial
- Anexo VII: Declaración de los promotores del proyecto empresarial

Zaragoza, a ..... de ..... de .....

Fdo.

**ATT: OTRI UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**  
**Campus San Francisco – Edificio Interfacultades 1ª Planta - 50009 Zaragoza**



## ANEXO I: ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

(Para las empresas)

La **empresa** \_\_\_\_\_, con CIF.: \_\_\_\_\_, con sede social en \_\_\_\_\_, y en su nombre y representación, **D.** \_\_\_\_\_ con D.N.I./N.I.F. número \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_, y en uso de las facultades otorgadas en escritura autorizada por el Notario de \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ - del protocolo (en adelante la “Empresa”),

### DECLARA

haber leído y comprendido las bases de la Convocatoria para la asignación de espacios en la incubadora “CEMINEM Spinup” del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM) de la Universidad de Zaragoza, y aceptado todas y cada una de las disposiciones en ellas incluidas.

Zaragoza a ... de ..... de .....

Fdo.:



## ANEXO II – SOLICITUD DE ESPACIO EN EL CEMINEM SPINUP

### Denominación de la Empresa:

--

### Persona de Contacto, a efecto de comunicaciones:

Nombre:	
Apellidos:	
Cargo:	
Teléfonos:	
Email:	

### Información de la Empresa

CIF:	
Actividad:	
Sector CNAE:	
Nº Trabajadores:	
Dirección:	
Código Postal:	
Localidad:	
Provincia:	
Página Web:	

### Espacio solicitado:

Indicar por orden de preferencia el espacio que se solicita:

Preferencia (1, 2, 3 o 4)*	Tipo:
	Despacho compartido entre dos empresas (13 m2 c/u)
	Despacho propio de 26 m2
	Puesto(s) de trabajo de co-working Indicar el número de puestos deseados:

\*1: Primera opción, 2: Segunda opción, 3: Tercera opción, 4: No interesa

Zaragoza a ... de ..... de .....

Fdo.:



**ANEXO III - RESUMEN EJECUTIVO DE LA EMPRESA**

**(Máximo 5 páginas)**

**1. Origen del proyecto y currículó de los promotores:**

**2. Actividad empresarial:**

**3. Producto(s) o servicio(s):**

**4. Proceso de producción:**

**5. Principales magnitudes del proyecto:**

5.1- Financiación del proyecto:

5.2.- Tesorería:

	2015	2016	2017	2018
Cobros previstos				
Pagos previstos				
Diferencia				
Saldo				

5.3.- Cuenta de resultados:

	2015	2016	2017	2018
Ventas				
Aprovisionamiento				
Variación de existencias				
Margen				
Gastos de personal				
Alquileres				
Otros gastos				
<b>EBITDA</b>				
Amortizaciones				
<b>EBIT</b>				
Impuesto sobre beneficios				
<b>Resultado</b>				

5.4.- Balance de situación:

	2015	2016	2017	2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inmovilizado				
Amortizaciones				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Existencias				
Clientes				
Tesorería				
<b>TOTAL ACTIVO</b>				

	2015	2016	2017	2018
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Recursos propios				
Reservas				
Resultados negativos				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Préstamos				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Proveedores				
<b>TOTAL PASIVO</b>				

**5. Conclusiones:**



**ANEXO IV: ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA**

(A firmar por todos los promotores del Proyecto empresarial)

Los promotores del Proyecto empresarial \_\_\_\_\_,

**DECLARAN**

haber leído y comprendido las bases de la Convocatoria para la asignación de espacios en la incubadora “CEMINEM Spinup” del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM) de la Universidad de Zaragoza, y aceptado todas y cada una de las disposiciones en ellas incluidas.

Zaragoza a ... de ..... de .....

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



**ANEXO V – SOLICITUD DE ESPACIO EN EL CEMINEM SPINUP**

*(a cumplimentar por los promotores del Proyecto empresarial)*

**Denominación del Proyecto Empresarial:**

--

**Persona de Contacto**, a efecto de comunicaciones:

Nombre:	
Apellidos:	
Cargo:	
Teléfonos:	
Email:	

**Espacio solicitado:**

*Indicar el número de puestos deseados:*

Nº	Espacio de Co-working
	Puesto(s) de trabajo de coworking

Zaragoza a ... de ..... de .....

**FIRMA DE TODOS LOS PROMOTORES:**

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:





**ANEXO VI: MEMORIA DEL PROYECTO EMPRESARIAL (Máximo 5 páginas)**

**NOMBRE DEL PROYECTO EMPRESARIAL**

*(nombre)*

**1. EQUIPO PROMOTOR**

Nombre	Apellidos	Relación con la UZ <sup>1</sup>	Grupo de investigación	Instituto de investigación	Tel	Email

<sup>1</sup> Relación actual con la UZ: PAS, PDI, Personal investigador, estudiante, egresado, empresa Spin-off... (véase la cláusula tercera de las bases del concurso)

**Describa las habilidades personales del Equipo promotor en relación con el emprendimiento**

**Describa el conocimiento del Equipo promotor hacia el mercado al que se va a dirigir**

**2. ORIGEN DE LA IDEA Y DEL CONOCIMIENTO**

	SI	NO
<b>El proyecto empresarial se fundamenta en una idea o conocimiento novedoso</b>		
<b>La idea parte de un resultado novedoso generado dentro de la UZ</b>		
<b>La idea es un resultado de investigación que proviene de:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de investigación con financiación pública y/o con participación empresarial. <i>Indicar el nº del proyecto:</i></li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato OTRI. <i>Indicar el nº del proyecto:</i></li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesis</li> </ul>		



	SI	NO
• Proyecto fin de máster		
• Proyecto fin de carrera y/o de grado		
• Otro: <i>Especificar</i>		
<b>¿Se han utilizado infraestructuras de la UZ para desarrollar los resultados (Equipos, laboratorio, despacho...)?</b>		
<b>¿Quién ha generado este resultado?:</b> <i>Indicar el nombre de los autores</i>		
<b>¿A quién pertenece este resultado?:</b>		
• UZ		
• Empresa		
• Equipo promotor		
• Otros: <i>Especificar:</i>		
<b>Este resultado está protegido:</b>		
• Vía patente o secreto industrial <u>de la UZ</u> <i>Indicar el número de solicitud:</i>		
• Vía patente o secreto industrial <u>propio</u>		
• No está protegido		

### 3. RESUMEN DE LA IDEA / PROYECTO EMPRESARIAL (aprox. 300 palabras)

### 4. CARÁCTER INNOVADOR Y DIFERENCIADOR DE LA IDEA / PROYECTO EMPRESARIAL

### 5. INCORPORACIÓN DE TECNOLOGIA

*Describe (si procede) la tecnología que se empleará para el proyecto empresarial*

## 6. PROBLEMÁTICA DEL MERCADO Y OFERTA ACTUAL DE LA COMPETENCIA

Describe el problema que soluciona la idea de negocio y que alternativa está ofreciendo actualmente la competencia

## 7. PERCEPCION DEL MERCADO

¿Se han realizado contactos previos con clientes potenciales para sondear la demanda de los productos, procesos y/o servicios en el mercado? ¿Cuál ha sido la aceptación del proyecto?

## 8. GRADO DE MADUREZ DE LA IDEA / PROYECTO EMPRESARIAL

	SI	NO
¿Se ha realizado una prueba, o un test en el mercado, para validar la idea de negocio?		
Si se trata de un producto o proceso:		
• Hay una presentación tipo “demo” (video, maqueta...). Indicar el enlace si procede:		
• Hay un prototipo que funciona		
• Se necesita todavía realizar pruebas para optimizar el producto final.		

## 9. RECURSOS FINANCIEROS

Posibles mecanismos de financiación que se plantean para desarrollar el proyecto empresarial

## 10. INTERNACIONALIZACIÓN DEL NEGOCIO

¿Es posible internacionalizar el negocio? ¿De qué factores depende?

## 11. INTERDISCIPLINARIDAD DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto, ¿ha sido necesaria la colaboración con grupos de investigación de la UZ de diversas áreas? ¿Se plantea alguna colaboración en el futuro?



**12. RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PROYECTO EMPRESARIAL**

*¿Contribuye el proyecto a la mejora social económica y ambiental?*

**13. ¿CUÁLES SON LOS TRES PUNTOS FUERTES DEL PROYECTO?**

**14. ¿CUÁLES SON LOS TRES PUNTOS DÉBILES DEL PROYECTO?**

Se declara que son ciertos los datos y la información incluida en el presente documento.

**FIRMA DE TODOS LOS PROMOTORES:**

Zaragoza a ... de ..... de .....

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

## ANEXO VII: DECLARACIÓN DE LOS PROMOTORES DEL PROYECTO EMPRESARIAL

(a cumplimentar **por cada uno** de los promotores)

D. / D<sup>a</sup>. ....., miembro del Equipo Promotor del Proyecto empresarial “.....”

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

que la idea empresarial que constituye la base de su Proyecto (*elegir alternativa A o B*):

**A. Ha sido desarrollada totalmente fuera de la UZ**

*y (elegir alternativa A1 o A2):*

**A1.** Es de su exclusiva pertenencia.

**A2.** Tiene la oportuna autorización del dueño de la idea para su hacer uso a los fines del Programa, de la idea empresarial que constituye la base de su Proyecto.

**B. Ha sido desarrollada en la UZ y tiene su origen en el:**

Curso       Proyecto       Tesis  
 Máster       Línea de investigación       Otro (indicar) .....

dirigido por ..... en el Centro  
..... de la UZ.

*Y (elegir alternativa B1 o B2):*

**B1.** No existe prohibición alguna para que pueda hacer uso a los fines del Programa, de la idea empresarial que constituye la base de su Proyecto.

**B2.** Tiene la oportuna autorización para hacer uso de la idea empresarial antes mencionada del Responsable/ Director /Coordinador /Institución o empresa del:

Curso       Proyecto       Tesis  
 Máster       Línea de investigación       Otro (indicar) .....

En prueba de conformidad, se firma el presente documento en Zaragoza, a ..... de ..... de ....

**Fdo.:**